

Decreto N° 204 de 1943

(noviembre 15)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

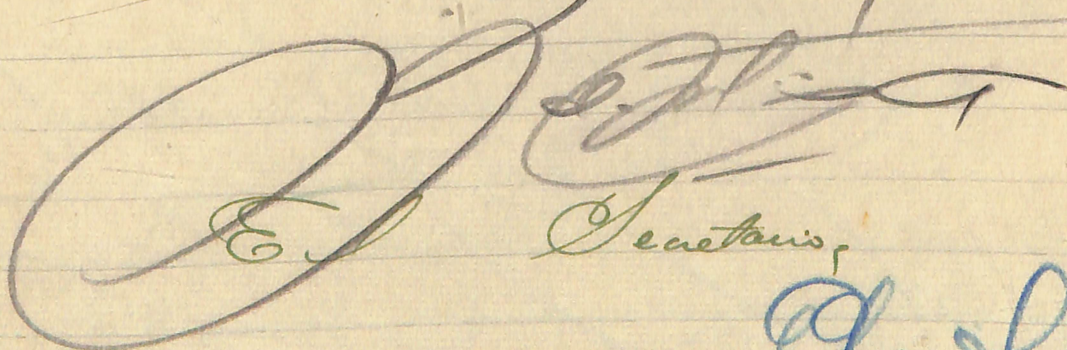
Decreto:

Artículo único: Por motivo de enfermedad comprobada según certificado médico expedido por el Dr. Víctor Julio Suárez, concédese licencia con derecho a la remuneración legal correspondiente, para separarse del cargo de Inspector de Policía del Corregimiento de Pácoro de Oro, al señor Gabriel Pinzón y en su reemplazo y por el mismo término de la licencia que por veinte (20) días se concede a partir de mañana, nombrando al señor Hector José Cáceres, con carácter de interinidad.

Comuníquese y desele posesión al nombrado.

Dado en Bucaramanga, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde



Secretario

